



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

“LA MUJER EN ÉPOCA ROMANA”

AUTORÍA LUCÍA ESTHER MORENO ROMERO
TEMÁTICA HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE
ETAPA BACHILLERATO

Resumen

A través de varios textos latinos se analizarán las funciones de la mujer romana en la sociedad de su tiempo, así como el modelo de mujer imperante en la Antigüedad clásica. Pretendemos, con este artículo y las actividades didácticas que se proponen, no sólo colaborar con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, sino también que el alumnado de 2º curso de Bachillerato de Historia del Arte reflexione sobre la condición femenina en la actualidad.

Palabras clave

- *Pater familias*
- *Mater familias*
- *Connubium*
- *Contubernium*
- *Matrona*

1. INTRODUCCIÓN

La familia en Roma era un grupo de personas bajo la tutela del **pater familias** que tenía derecho sobre la vida y muerte de todos los miembros, aunque la mujer puede llegar ser **mater familias** siempre y cuando sea de buenas costumbres. Este poder podía se dividía en:

- **manus**: sobre la esposa y las esposas de sus descendientes.
- **patria potestas**: sobre los descendientes.
- **dominica potestas**: sobre esclavos y esclavas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

La mujer, sin embargo, no pertenecía a la familia sino estaba casada *ad manus*. Las mujeres peor paradas en Roma eran las esclavas que consideradas *objetos* y no *sujetos* de derecho, puesto que, además de tener los peores trabajos, debían complacer a sus dueños en sus relaciones extra matrimoniales. Las esclavas no podían casarse aunque sí podían unirse a otro esclavo, unión llamada *contubernium*.

Los hijos libres, al nacer, eran depositados a los pies del padre que podía levantarlos, señal de aceptación, o dejarlos donde habían sido puestos con lo cual quedaban abandonados a su propia suerte. A las hijas, cuando nacían, si el padre no quería *exponerlas*, se debía dar orden explícita de alimentarlas. Según la ley, el primogénito se salvaba de la exposición.

Las *expuestas*, si no morían, eran recogidas por otras familias como inversión puesto que al llegar a su juventud eran vendidas como esclavas o como prostitutas.

Las niñas eran confiadas a esclavas, niñeras y amas de cría. Éstas se encargaban de su crianza. De la educación se encargaban profesores que iban a su casa. Así pasaban de la infancia a la juventud en la que pronto se casaban.

Esta es la imagen de la hija de C. Minucio Fundano, muerta cuando estaba a punto de casarse, muchacha amable y bien educada, que nos da Plinio el Joven:

“Aún no había cumplido los trece años y ya tenía la sabiduría de la vejez y la dignidad de la mujer, hermanando, sin embargo, la gracia de la mocedad con el recato de la doncella. ¡Cómo se colgaba del cuello del padre! ¡Con qué cariño y con qué castidad al mismo tiempo nos abrazaba a los amigos de él! ¡Cómo quería a sus amas, a sus preceptores y a sus maestros, cada uno según su cargo! ¡Con cuánta laboriosidad y talento seguía sus estudios! ¡Cuán raras veces y con cuánto seso se ponía a jugar! ¡Y con qué serenidad, con qué paciencia y con qué energía soportó su última enfermedad!”

PLINIO EL JOVEN

ACTIVIDAD 1:

Lee el texto anterior y responde:

- ¿Qué diferencias hay entre el modelo de chica joven romana y el actual?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

2. EL MATRIMONIO EN ROMA

El matrimonio tenía en Roma distintos nombres: **coniugium, matrimonium, connubium, consortium**. Para que el matrimonio sea válido hacen falta cuatro condiciones:

- la **pubertad**: capacidad fisiológica para poder tener hijos. En las mujeres doce años y catorce en los hombres.
- el **consentimiento de los esposos**: en una primera época el *pater familias* decidía sin la opinión de sus hijos.

“Cualquier animal, cualquier esclavo, ropa o útil de cocina, lo probamos antes de comprarlo; sólo a la esposa no se la puede examinar para que no disguste al novio antes de llevarla a casa. Si tiene mal gusto, si es tonta, deforme, o le huele el aliento, o tiene cualquier otro defecto, sólo después de la boda llegamos a conocerlo”

SÉNECA, *Controuersiae*, II, 3, 2

ACTIVIDAD 2:

Contesta las cuestiones después de haber leído el texto de Séneca:

- ¿Estás de acuerdo con Séneca?
- Razona tu respuesta

Con posterioridad, los matrimonios solían realizarse con el consentimiento de ambos esposos. Aunque existen circunstancias especiales:

- el **consentimiento del *pater familias***: si éste se opone, el matrimonio no puede realizarse.
- el **connubium**: facultad legal para contraer nupcias, o sea, ser ciudadano romano.

Los impedimentos para que se celebrara el matrimonio eran los siguientes:

- el **parentesco** en línea descendiente y ascendiente (padre-hija; abuelo-nieta o viceversa) estaba prohibido. En línea colateral (hermano-hermana) también y estaba, asimismo, prohibido el matrimonio con sobrinos y sobrinos-nietos.

- la **afinidad**: estaba prohibido casarse con familiares de la esposa.

- **otros**: prohibición de casarse entre patricios y plebeyos por la *Ley de las XII Tablas* hasta que la *Ley Canuleia* lo permitió.

Cualquiera de estas condiciones originaba la nulidad del matrimonio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

2. 1 La ceremonia

Antes de la celebración del matrimonio, se hacían los **esponsales** (*sponsus, sponsa*). No debe hacerse antes de que los contrayentes tengan menos de siete años. Los *esponsales* no obligan al casamiento. El novio enviaba la *arra* (una cantidad de plata o un anillo) a la novia y se celebraba una comida familiar y la *sponsa* recibía regalos.

Había distintos tipos de matrimonios:

- **ad manus**: el marido tenía el poder sobre su esposa. Éste podía conseguirse por:
 - la convivencia de un año.
 - por una ceremonia religiosa (poco a poco fue desapareciendo).
 - por la venta de la mujer, o mejor dicho, por la venta de la potestad sobre ella.La **manus** se extingue por la muerte de uno de los conyugues.

- **sine manu**: servía para proporcionar hijos por consentimiento de ambos pero sin unión de sangre. La mujer pertenece a su primitiva familia y no pasa a la de su marido. Para este matrimonio no hacía falta ceremonia alguna o formalidad alguna, por lo que era difícil demostrar su existencia. La ceremonia de la boda tenía que ser en una fecha adecuada, por ejemplo, mayo era un mal mes y para ello habría que consultar los auspicios.

“No fue momento adecuado de antorchas ni para la viuda, ni para la virgen. La que se casó, no duró mucho. También por esta causa (si tienes en cuenta los refranes) las perversas se casan en el mes de Mayo, dice el vulgo”

OVIDIO, *Fastos*.

ACTIVIDAD 3:

Tras leer este curioso texto de Ovidio, responde:

- ¿Conoces algún refrán o alguna superstición con respecto a la fecha de la celebración de una boda?.
- ¿O sobre cualquier aspecto de la ceremonia?.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

La víspera de la boda la novia recogía sus juguetes y los consagraba a un dios (Venus, los *Penates* domésticos, la *Fortuna Uirginalis*,...), luego dejaba sus vestidos de niña y se vestía el traje nupcial: una túnica blanca que llegaba hasta los pies (*regilla*) y un cinturón que la ceñía con un nudo especial (*nodus Hercules*). La casa se adornaba con guirnaldas y flores. La novia se hacía un peinado especial y se echaba un velo que no cubría el rostro excepto en ciertos momentos. A la novia la acompañaba una **matrona** que sólo había conocido a un hombre (*uniuira*).

El padre de la novia realizaba un sacrificio para consultar los auspicios. Si estos eran favorables, los dioses bendecían la unión. Se firmaban los testimoniales del contrato matrimonial en presencia de diez testigos.

La matrona (**pronuba**) unía las manos derechas de los esposos y un niño, entre ambos, que sostenía una antorcha, personificaba al dios Himeneo. Se realizaba un sacrificio de un buey o de un cerdo y después se celebraba la cena nupcial en casa de la novia. Por último, se acompañaba a los novios a la casa y la novia era raptada del brazo de sus padres de forma fingida, como ocurría en Grecia.

Tres jóvenes, cuyos padres estuvieran vivos, llevaban junto a la esposa el huso, la rueca y una antorcha de espino blanco encendida en casa del padre de la novia.

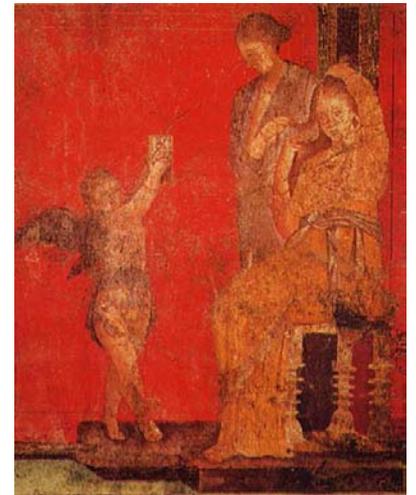
¿Quién eres tú?

y la esposa respondía:

Dónde tú eres Cayo, yo soy Caya.

Los acompañantes la levantaban para que no tocara el umbral con el pie y el marido la recibía entregándole el agua y el fuego, símbolos del hogar. Al entrar, la novia rezaba a los dioses de su nueva casa. El cortejo se disolvía y la *pronuba* conducía a los recién casados a la alcoba. Allí daba unos últimos consejos a la novia y se marchaba.

Al día siguiente, la novia ya era considerada **matrona**. Finalmente, el rito acababa en una comida a la que asistían sólo los más íntimos de ambas familias, en la casa del novio.



Fresco pompeyano (Villa de los Misterios) en el que aparece una novia preparándose para una boda

ACTIVIDAD 4:

Responde:

- ¿Cómo se denominaba a las mujeres una vez que están casadas?
- ¿Qué elementos son iguales entre una boda romana y una actual? ¿Y cuales son diferentes?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Los efectos del matrimonio son evidentes desde el primer día:

- La esposa participa de la condición social del marido pero no pierde su cualidad de plebeya o de liberta, si es que lo es cuando se casa con un patricio.
- El marido controla la dote, y si hay separación, no está obligado a devolverla. La dote es habitual, y si la joven no la lleva al matrimonio, es como si fuera una concubina, por ello, si su padre no tenía para dotarla, pedía a sus parientes. La dote podía ser devuelta al padre o a la mujer si el matrimonio se disolvía.

Si la mujer poseía dinero no tenía obligación de entregarlo todo como dote y podía reservarse alguna cantidad.

La situación de la mujer cambiaba radicalmente desde ese momento y entraba en una nueva dinámica que suponía una mayor pérdida de independencia, como por ejemplo el hecho de que a partir de ese instante tenía prohibido beber vino y abortar sin el consentimiento de su marido.

Los esposos se debían fidelidad. El adulterio era castigado de forma más grave en las mujeres que en los hombres. El matrimonio con el paso del tiempo se convirtió en una relación paritaria entre marido y esposa. Ambos tenían que estar de acuerdo y esta relación no cesaba nunca ano ser que el marido pronunciara la famosa frase *tuas res tibi habete* (llévate tus cosas) con la que el matrimonio acababa, aunque la esposa podía divorciarse siempre que quisiera, lo que representaba una igualdad en este campo sin precedentes en la historia antigua.

2. 2 El divorcio

El matrimonio podía disolverse por varias razones:

- por **muerte de uno de los cónyuges**: el viudo podía casarse inmediatamente pero la viuda debía mantener luto durante diez meses como mínimo, a excepción de que el marido hubiera muerto condenado por un crimen. Si la mujer daba a luz durante este tiempo el compromiso se rompía. Sólo el *princeps* podía conseguir dispensa.
- por **pérdida de ciudadanía**, por **cautividad**, por **desaparición** o por **deportación**.
- por **divorcio**.

El divorcio estaba muy mal visto socialmente en los primeros tiempos pero después en el final de la República y en el Imperio con la relajación de las costumbres los divorcios fueron muy habituales.

“Si sorprendieras a tu mujer en adulterio, puedes matarla impunemente sin formarle juicio; pero si ella te sorprendiera a ti en cualquier infidelidad conyugal, ella no osará, ni tiene derecho a mover un dedo contra ti.”

AULO GELIO, 10, 23



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

“¿Es que hay todavía alguna mujer que se avergüence al ser repudiada, después de que algunas damas, de linaje noble e ilustre, cuentan sus años no por el número de los cónsules, sino por el de sus maridos, y se divorcian para casarse, y se casan para divorciarse? Eso infundía respeto mientras era una cosa rara; más tarde, como no había pagina en las actas (del Senado, de los sacerdotes y colegios) sin un divorcio, aprendieron a hacer lo que no cesaban de oír. ¿Hay ya vergüenza alguna de cometer adulterio, una vez que se ha llegado al extremo de que ninguna mujer tenga marido sino para excitar al adúltero? La castidad hoy en día es prueba de pusilanimidad. ¿Qué mujer encontrarás tan miserable y consumida que se contente con un par de adúlteros y que les divida las horas del día? Y no basta un día para todos, si no se ha hecho conducir en litera con uno, y ha pasado la noche con otro. Es vulgar y anticuada la que no sabe que el matrimonio es vivir con un adúltero”

SÉNECA, De Beneficiis, 3, 16, 2-3

ACTIVIDAD 5:

Responde:

- Según Séneca ¿Cómo es la mujer romana moderna?
- ¿Tienes la misma mentalidad que Séneca? ¿por qué?

El divorcio podía realizarse de distintas formas:

- por **acuerdo mutuo**.
- por **repudiación** de una de las partes.
- por **impotencia**.

Además del matrimonio, existían otras uniones lícitas:

- el **concubinato**: vida matrimonial sin propósito de contraer matrimonio. Debía respetar algunas condiciones y se utiliza en situaciones en las que el matrimonio no era posible.
- el **matrimonio sine connubio**: se utilizaba con matrimonios en los que uno de ellos no tenía la ciudadanía romana.
- el **contubernium**: vida marital entre esclavos o entre libres y esclavos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Otra victoria de la mujer fue el poder conseguir la custodia de los hijos en caso de divorcio por conducta deshonrosa de su marido.

3. LA MUJER ROMANA EN LA RELIGIÓN

El culto de las mujeres a las diosas dependía de su condición:

- las doncellas mantenían el culto a la *Fortuna uirginalis*.
- las casadas (*matronae*), el culto a la *Fortuna primigenia* de Preneste y dentro

de las casadas, las *uniuirae* (mujeres de un solo esposo), el culto a la *Fortuna muliebris* o a la *Pudicitia*, que estaba reservada a las *uniuirae* patricias. Incluso las prostitutas participaban del culto de la *Fortuna uirililis*.

Otro culto protagonizado por mujeres era de las **Vestales**. Éstas estaban consagradas a Vesta, diosavirgen, treinta años durante los cuales no podían mantener relaciones sexuales so pena de ser sepultadas vivas en ceremonia pública. Además en estos años las Vestales quedaban libres de la *patria potestas* familiar pero entraban bajo el poder del *Pontifex*.

En resumen, la religión *oficial* se oponía a la emancipación femenina y buscaba mantener el *statu quo* de la mujer antigua.

Los nuevos cultos cambiaron algo la situación, en particular el de la egipcia Isis y posteriormente el Cristianismo.

4. LA MUJER ROMANA EN LA SOCIEDAD ROMANA

Las mujeres no tenían nombre propio, o sea, *praenomen*, sólo tenían nombre gentilicio, *nomen*, (Gaia, Publia, Aula) y el familiar o apodo *cognomen*. No se sabe, en realidad, si no lo tenían o si no se quería que éste se pronunciara, ya que en los textos que conservamos prácticamente no se conserva el *praenomen* de ninguna mujer.

El único momento del año en que las mujeres eran libres era durante los cultos báquicos, las **Bacanales**. En éstas las mujeres bebían vino, hecho prohibido para ellas, como hemos mencionado antes, y practicaban sexo tanto heterosexual como homosexual.

La existencia de estas ceremonias demuestra que el papel de la mujer en el mundo romano era el de la procreación y la reproducción y no había lugar para el erotismo y el amor.

De todas formas las *Bacanales* desaparecieron por orden del *Senatus consultus de Bacchanalibus* que las prohibió en el 186 a.C., debido al escándalo que suponían para la sociedad *oficial* romana.

La mujer romana participaba como dueña y matrona en toda la vida social de la casa. Sale libremente de compras por las tiendas, acompaña al marido a banquetes y recepciones. Le aconseja en sus decisiones, se le cede el paso en la calle, nadie puede tocarla ni citarla a justicia. Puede intervenir como demandante o como testigo en las causas criminales y asiste a los espectáculos públicos.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Las mujeres romanas frente a las griegas educaban personalmente a sus hijos, con lo que su papel no era sólo el de la maternidad sino que participaban de alguna forma de la vida de los hombres para asimilar sus valores y convertirse en las más fieles transmisoras de éstos.

Al final de la República la tradicionalmente denominada *relajación de costumbres* trajo consigo un cambio en todas las estructuras. Las actividades de la mujeres se acercaron más al desenfreno gracias a los ejemplos que daban entre otras las habitantes de los palacios imperiales, de uno de ellos hablaremos un poco más adelante. Todo esto hace que la legalidad cambie y que la potestad del marido sobre la esposa la asuma el Estado por lo que ésta mantiene sus posesiones y bienes como única dueña.

La sociedad se ha transformado completamente y mientras autores como Virgilio cantan a la grandeza de Roma y al nacionalismo del pueblo romano, otros como Ovidio dan consejos sobre cómo practicar el sexo o cómo peinarse:

“Que la cabellera no se encuentre en desorden. Una mano hábil sabe darle o quitarle belleza. Tampoco hay una única manera de peinarse. Cada una debe elegir la que mejor le sienta y consultarlo antes con su espejo. A una cara alargada le va bien una sencilla raya y cabellos lisos... Dejar un pequeño moño encima de la cabeza, de manera que queden al descubierto las orejas, es lo que reclama una cara redonda”

OVIDIO, *Arte de Amar*, III, 134-141



Mujer acicalándose en un vaso itálico de figuras rojas. S. IV a. C.

Definitivamente, todo había cambiado. Una de las muestras de la emancipación de la mujer romana es que comenzó a interesarse por los asuntos de Estado y se apoderó de ellas el deseo de conseguir influencia y poder.

Otras mujeres mostraron gran interés por la literatura, pero ninguna llegó realmente a destacar como Safo lo había hecho en Grecia. Citemos algunos nombres: **Perila**, tal vez hijastra de Ovidio, **Pola Argentaria**, la esposa de Lucano, **Agripina**, la madre de Nerón, que dejó escritos sus recuerdos, **Sulpicia**, que aparece mencionada por Tibulo el poeta, **Hostia**, la amante de Propertio, que fue comparada con Safo, y otras muchas que lamentablemente no han pasado a la historia.

ACTIVIDAD 6:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

- Busca en internet (www.google.es) información sobre alguna de las mujeres más relevantes de Roma, como por ejemplo: **Conerlia, Livia, Arria, Agripina, Sulpicia**, etc. Escribe una breve redacción destacando los datos biográficos más interesantes de una de ellas.

5. CONCLUSIÓN

Como se puede observar de la lectura del artículo, la mujer romana gozaba de una serie de derechos y libertades más amplios que la mujer griega. Aún así, dependía del hombre para casi todo. Ya en la Antigüedad se pone de relieve la ardua lucha por la igualdad hombre-mujer y que el esquema de relaciones entre ambos sexos en la actualidad viene marcada por la cultura de Roma clásica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- GUILLÉN, J. (1997). *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos I y II. La vida privada de los romanos*, Salamanca: Sígueme.
- POMEROY, S. (1990). *Diosas, ramerías, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica*, Madrid: Akal.
- RESINA, P. (1996). *La legitimación activa de la mujer en el proceso criminal romano*, Madrid: Ediciones Clásicas.
- VERDEJO, M.D. *et alii*, (1992): *La condición de la mujer a través de textos latinos*, Málaga: Servicio de publicaciones de la Diputación provincial de Málaga.

Autoría

- Nombre y Apellidos:
- Centro, localidad, provincia:
- E-mail: